

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



Fecha de Ingreso: 29-11-2024
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 19-03-2025

Folio: 2024-3913

Certificado de Ingresos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: NR CH DESARROLLO Y CONSTRUCCION

Domicilio:

Teléfono:

Concepto: AMPLIACIÓN MAYOR COMERCIAL

Observaciones:

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-507-003-00016-00-0000

Propietario: NR&CH DESARROLLO Y CONSTRUCCION

Domicilio: CALLE 223 L-06 M-01 Z-16 COLONIA VALLE DE CHIHUAHUA

Se le concede permiso por el tiempo de 53 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

10 DE MAYO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990318	BODEGA	1	809.98	51.09	0.00		76,658.82
1990340	REVISION DE PLANOS	1	809.98	51.09	0.00		2,804.59
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	809.98	51.09	0.00		7,665.88
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM- VARIOS-T	1	809.98	51.09	0.00		3,739.45
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			2,429.94	153.27	0.00		\$ 90,868.74

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1950 MANUEL VELAZQUEZ MONTOYA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA) EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hacen responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 19-03-2025 10:35:42

Usuario: DJAQUEZ

Dirección: null

302c021444f336212c36590852a234b46b870a3e016601302140dd85ac784009d1129427c479b1db8e41365091d